

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS**

**(1º SEMESTRE 2020)**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer los equipos de docentes y de docentes-investigadores de la FCE UNLP con el fin de lograr la consolidación de los equipos docentes y de investigación, el incremento de la calidad de los mismos, el aumento de la producción académica y científica, la mejora continua del proceso pedagógico y el mejor posicionamiento de la FCE UNLP en los rankings universitarios nacionales e internacionales.

#### **Tipos de Asistencia:**

- Para equipos de docentes–investigadores.
- Para equipos de docentes.

**Período de la convocatoria:** Desde el día **9 de marzo** hasta las 14 horas del día **30 de marzo** del presente.

**Período para el desarrollo de la actividad:** cursos y/o seminarios a realizarse hasta el día 31 de agosto del año en curso.

#### **Aclaraciones:**

- Aquellas solicitudes presentadas en convocatorias anteriores y que no hayan sido realizadas, podrán ser representadas en la presente convocatoria con la mera manifestación de la voluntad de su titular expresada vía correo electrónico.
- Quien adeudare la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.

**Lugar de presentación versión impresa:** El formulario de solicitud específico (descargado del Sistema de la Secretaría de Investigación y Transferencia (SIT), y firmado) deberá ser presentado en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

**Financiamiento:** Atendiendo la disponibilidad presupuestaria, se evaluará la posibilidad de otorgar financiamiento (total o parcial) a las propuestas presentadas y evaluadas favorablemente por las respectivas autoridades de aplicación.

• **Docentes – investigadores:**

Objetivo Específico:

Fortalecer los equipos de docentes-investigadores de la FCE UNLP a través de la organización de seminarios, cursos, programas y/o actividades de capacitación continua en el marco de un o más Proyectos de Investigación.

Destinatarios:

Los Proyectos de Investigación acreditados (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, PPIF, PIO – FCE, etc.) radicados en la FCE UNLP.

Categorías:

- **Seminarios:** actividades a desarrollar que posean una duración inferior o igual a 30 hs.
- **Cursos:** actividades a desarrollar que posean una duración superior a 30 hs.

Documentación a presentar:

*Antes de solicitar la propuesta:*

- Enlazar el CV SIGEVA UNLP con el Sistema de la Secretaría de Investigación y Transferencia de el/los Director/es del/ los Proyecto/s o el/los integrante/s de éste/estos que se postule/n como referente/s o representante/s del/los mismo/s a los fines de la propuesta.
- Poseer perfil en Google Scholar con dirección de correo electrónico verificada de la UNLP.

Documentación a presentar a través del sistema:

*Al momento de solicitar la propuesta:*

- a. Adjuntar el **Plan de Trabajo** detallando la actividad a desarrollar. Si el Plan fuese propuesto por un integrante del Proyecto y no por su Director, deberá estar avalado mediante la firma de éste último.
- b. Adjuntar (si corresponde) **Nota de designación de un “Investigador Coordinador”** de la actividad propuesta firmada por los Integrantes referentes de los Proyectos cuyo Currículum vitae se adjunta a la presentación (sólo para aquellos casos en que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más Proyectos de Investigación).

*Al completar la actividad:*

- a. *Informe escrito* avalado por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente, en el que se detallen las actividades desarrolladas conforme al plan de trabajo oportunamente presentado. El mismo deberá ser remitido a la autoridad pertinente en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la actividad efectuada.
- b. Si correspondiere, realizar la *rendición del subsidio* en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP, detallando e individualizando las erogaciones efectuadas y adjuntando las constancias de las mismas. Esta rendición deberá ser presentada en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la presentación realizada

Autoridades de aplicación:

La **Comisión de Investigaciones de la FCE** será la responsable de la evaluación y eventual asignación de los presentes subsidios.

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa académica del proceso y asistirá a la Comisión de Investigaciones de la FCE en lo que esta requiera.

**Docentes:**

Objetivo Específico:

Fortalecer los equipos de docentes de la FCE UNLP a través de la organización de seminarios, cursos, programas y/o actividades de capacitación continua en el marco de una o más asignaturas y/o cátedras.

Destinatarios:

Las asignaturas y/o cátedras de la FCE UNLP, sean actuando individual o conjuntamente.

Categorías:

- **Seminarios:** actividades a desarrollar que posean una duración inferior a 30 hs.
- **Cursos:** actividades a desarrollar que posean una duración igual o superior a 30 hs.

Documentación a presentar:

*Antes de solicitar la propuesta:*

- a) Enlazar el CV SIGEVA UNLP con el Sistema de la Secretaría de Investigación y Transferencia de el/los Profesor/es referente/s o representante/s de la/s cátedra/s a los fines de la propuesta
- b) Poseer perfil en Google Scholar con dirección de correo electrónico verificada de la UNLP.

Documentación a presentar a través del sistema:

*Al momento de solicitar la propuesta:*

- a) Adjuntar el **Plan de Trabajo** que detalle la actividad a desarrollar, firmado por el Titular de la Cátedra involucrada. Si el Plan fuese propuesto por un integrante de la Cátedra y no por su Titular, deberá estar avalado mediante la firma de este último. En el caso de que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más Cátedras, deberá indicarse, en el Plan de Trabajo, cuáles son las Cátedras participantes, y los Profesores Titulares de cada una de ellas los cuales avalarán la propuesta por medio de su firma.
- b) Adjuntar (si corresponde) **Nota de designación de un “Docente Coordinador”** de la actividad propuesta firmada por los Integrantes referentes de las Cátedras cuyo Currículum vitae se adjunta a la presentación (sólo para aquellos casos en que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más cátedras).

Autoridades de aplicación:

El **Comité Evaluador y de Seguimiento**, aprobado por Res. 107/18, será el responsable de evaluar, aprobar y asignar los subsidios para fortalecimiento de equipos, así como de evaluar y aprobar los respectivos informes y rendiciones de los mismos.

La **Secretaría de Asuntos Académicos** será la responsable de la gestión administrativa académica del proceso, y asistirá al Comité Evaluador y de Seguimiento en lo que esta requiere.